

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5452 *Aprobación definitiva exp. Modificación Presupuestaria nº 6/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería del ejercicio anterior*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 6/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 69 de 28 de mayo de 2022, anuncio 4412, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	TOTAL
1	Gastos de personal	33.015,42	273.591,29	306.606,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.683.857,63	178.310,33	2.862.167,96
3	Gastos financieros	0,00	50.109,45	50.109,45
4	Transferencias corrientes	0,00	90.000,00	90.000,00
6	Inversiones reales	1.532.295,16	4.181.684,60	5.713.979,76
	TOTAL	4.249.168,21	4.773.695,67	9.022.863,88
	Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales	4.249.168,21	4.773.695,67	9.022.863,88

Eivissa, 23 de junio de 2022

La concejala delegada del Área Económica
Estefanía Torres Sánchez

